

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	Regional
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Ejecución de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) en la Región
▪ Número de CT:	RG-T2730
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Jefe de equipo, Horacio Terraza (INE/WSA); Jefe de equipo alterno, Gilberto Chona (IFD/FMM); Luis E. López-Torres (INE/ESC); Carolina Barco; Andreina Seijas; Ramón Zamora; Sergio Moreno; Beatriz Largo; María Zamorano; Sebastián Quintana; María Camila Ariza; y Keisgner Alfaro (IFD/FMM); Erick Marin e Irene Cartin (INE/WSA); y Javier Jiménez (LEG/SGO)
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Investigación y Difusión
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	11 de febrero de 2016
▪ Beneficiario:	Ciudades intermedias de la región elegibles dentro de la ICES
▪ Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA)
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo Multidonantes del Programa Especial de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles-ICES
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$2.000.000
▪ Contrapartida Local:	n/a
▪ Periodo de Desembolso:	Periodo de Desembolso: 48 meses. Periodo de Ejecución: 48 meses
▪ Fecha de Inicio requerido:	30 de abril de 2016
▪ Tipos de consultores:	Firmas consultoras y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	INE/WSA
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	Sector de Infraestructura y Medio Ambiente (INE/INE)
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	n/a
▪ CT incluida en CPD (s/n):	n/a
▪ Sector Prioritario GCI-9:	(i) Infraestructura para la competitividad y el bienestar social; (ii) Instituciones para el crecimiento y bienestar social; y (iii) Protección del medio ambiente y respuestas al cambio climático y aumento de la seguridad alimentaria

### II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 La Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) es un programa especial del Banco que utiliza un enfoque multidisciplinario para abordar los desafíos que enfrentan las ciudades de tamaño intermedio de América Latina y el Caribe (LAC). Este enfoque incluye el análisis de la sostenibilidad: (i) ambiental y el cambio climático; (ii) urbana; y (iii) fiscal y gobernanza. La metodología de la ICES permite: (i) identificar los principales desafíos que las ciudades enfrentan para lograr su crecimiento sostenible; (ii) identificar y priorizar acciones con base a criterios de impacto climático, beneficios económicos y opinión pública; y (iii) promover intervenciones en los sectores prioritarios identificados. La aplicación de la metodología ICES permite contar, para cada ciudad, con un plan de acción que contiene las intervenciones prioritarias y la estrategia de ejecución. Adicionalmente, el programa selecciona una intervención prioritaria y ayuda a los gobiernos locales

con recursos de preinversión, a la vez que apoya en la identificación y movilización de financiamiento para la implementación del proyecto. En esta fase, el programa también desarrolla un sistema de monitoreo para medir el progreso en el cierre de las brechas y el logro de metas propuestas.

- 2.2 Desde el 2011 hasta fines del 2015, la ICES ha beneficiado a un total de 57 ciudades de LAC<sup>1</sup>, 25 ciudades bajo el programa regular (una ciudad por cada país miembro del Banco) y 22 ciudades bajo el programa adicional (ciudades con financiamiento propio). Las actividades transversales del programa contribuyen a los esfuerzos locales de las ciudades emergentes de la región de acuerdo a lo definido en el documento “Programa Especial y del Fondo Multidonantes para la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles” (GN-2652-5).
- 2.3 La ICES continúa su expansión en la región dada la creciente demanda por parte de ciudades y gobiernos nacionales. Esta expansión conlleva a la necesidad de aumentar: (i) los productos de conocimiento e instrumentos de la ICES; (ii) mejoras y ampliaciones a la aplicación de la metodología; y (iii) talleres de capacitación institucional a agencias ejecutoras de los gobiernos municipales y nacionales. De igual forma, es necesario incrementar los esfuerzos para mantener la red de ciudades como un espacio de diálogo entre ciudades donde se pueda compartir experiencias, así como la diseminación de las lecciones aprendidas dentro del programa y la difusión de las herramientas y conocimiento acumulados. Debido a lo previamente expuesto, se requiere contar con un programa de tipo regional que apoye y dé continuidad a la ejecución de la ICES en la región, a partir de: (i) la promoción y apoyo al funcionamiento de la Red de Ciudades Intermedias<sup>2</sup>; (ii) la realización de actividades de asesoramiento sobre temas de investigación, evaluación y monitoreo de la iniciativa en sus tres pilares (ambiental, urbano y fiscal); (iii) la continua mejora de los instrumentos metodológicos de la ICES; (iv) apoyo al funcionamiento del Comité Externo de la ICES<sup>3</sup>; y (v) la realización de actividades de profundización y estandarización del trabajo técnico intersectorial de la ICES. La presente Cooperación Técnica (CT) responde a la demanda de apoyo antes indicada.
- 2.4 Esta CT permitirá dar continuidad a las acciones ya iniciadas por la ICES y que fueron apoyadas con recursos de CT regionales<sup>4</sup> aprobadas entre 2012 y 2015 (Red de ciudades, promoción y difusión y profundización del trabajo intersectorial). Con la implementación de las referidas CTs se han adquirido las siguientes lecciones aprendidas: (i) valor agregado de la ICES como articulador de las intervenciones multisectoriales del Banco; (ii) dada la diversidad de ciudades y situaciones, es necesario realizar una revisión continua de los instrumentos metodológicos de la ICES para responder de forma eficiente a los retos planteados; (iii) la importancia de poder capacitar adecuada y oportunamente a los actores locales (gobiernos de

---

<sup>1</sup> Ver [Lista de Ciudades](#).

<sup>2</sup> Agrupación de ciudades intermedias que ya han iniciado actividades a través de su participación en los foros organizados por la ICES.

<sup>3</sup> El Comité Externo es una instancia de asesoramiento de alto nivel sobre las necesidades de las ciudades emergentes conformado por figuras de reconocida experiencia en temas como desarrollo urbano, cambio climático, gestión urbana y gobernabilidad, además del Presidente y la Administración del Banco. Este comité fue conformado en el año 2012 y provee a la ICES de valiosos insumos técnicos para su perfeccionamiento, por lo que se requiere tener reuniones anuales a fin de revisar el avance de la ICES y sus retos futuros.

<sup>4</sup> RG-T2576 (2015) ; RG-X1218 (2014); RG-T2312 y RG-T2326 (2013); y RG-T2173 y RG-T2175 (2012). Estas CTs han comprometido sus recursos en 90%; 98%, 95% y 100%, respectivamente.

ciudad, agencias de desarrollo, sociedad civil, etc.) y al personal del Banco; y (iv) mantener y mejorar la plataforma comunicacional del programa para el intercambio de información y la generación de redes de conocimiento.

- 2.5 Los objetivos de esta CT son: (i) apoyo y fortalecimiento de la Red de Ciudades Intermedias de la ICES, así como la disseminación de sus productos de conocimiento; (ii) apoyo al funcionamiento del Comité Externo de la ICES y con ellos la evaluación y ajuste de los instrumentos metodológicos de la ICES; (iii) desarrollo de talleres de capacitación institucional; y (iv) la realización de actividades de análisis, coordinación y monitoreo para la profundización del trabajo intersectorial del Banco<sup>5,6,7</sup>.
- 2.6 Las anteriores acciones deben realizarse de manera permanente debido a la inclusión anual de nuevas ciudades a la ICES, así como para dar continuidad a las actividades en las ciudades con mayor avance en la Iniciativa. Estas actividades contribuirán a promover la sostenibilidad ambiental, urbana y fiscal de la región, haciendo conocer los logros y lecciones aprendidas en las ciudades que hacen parte de la Iniciativa y cumpliendo con las orientaciones del Comité de Externo de la ICES. Las mencionadas actividades están previstas en el documento GN-2652-5.
- 2.7 Esta CT beneficiará a las ciudades seleccionadas que participan en la ICES (programa regular y adicional<sup>8,9</sup>). El Banco apoya técnicamente a estas ciudades durante el proceso de aplicación de la metodología de la ICES, capacita a los funcionarios públicos locales miembros del equipo de la ciudad y proporciona acceso a sus productos de conocimiento.

### III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Promoción de la Red de Ciudades y actividades de disseminación de la ICES (US\$750.000)**<sup>10</sup>. Se financiarán las contrataciones de consultorías individuales y firmas consultoras con el objeto de realizar las siguientes actividades del plan operativo de la ICES en el 2016: (i) promover la Red de Ciudades de la ICES facilitando la participación de sus integrantes en foros regionales y el intercambio de experiencias específicas en temas y sectores que sean de su interés y beneficio; (ii) difundir en la Red de Ciudades las lecciones aprendidas y mejores prácticas mediante la realización de estudios de caso; (iii) desarrollar actividades de capacitación en temas de sostenibilidad definidos en el marco de la ICES, tales como talleres y cursos, para el personal y funcionarios públicos de las ciudades de la Red<sup>11</sup>; (iv) difundir las guías metodológicas y otras publicaciones técnicas elaboradas en el marco de la ICES; (v) desarrollar análisis comparativos con base a la información obtenida a través de la aplicación de la

<sup>5</sup> [Resultados Comunicaciones ICES 2015.](#)

<sup>6</sup> [Lista de productos de conocimiento ICES.](#)

<sup>7</sup> Link al Sustainability report:

<https://publications.iadb.org/handle/11319/6848?locale-attribute=en&locale-attribute=es> (ver pág.18).

<sup>8</sup> Programa adicional: se refiere a las ciudades adicionales a las 26 originalmente aprobadas por el Directorio Ejecutivo del Banco en febrero de 2012 (GN-2652).

<sup>9</sup> Las ciudades participantes deben cumplir con los siguientes criterios: (i) calificar como ciudad emergente según la metodología de la ICES; (ii) contar con el compromiso de las autoridades locales para aportar fondos de contrapartida; (iii) demostrar la decisión del municipio o gobierno local de participar en la ICES; y (iv) formar un equipo multidisciplinario que atienda los temas de la metodología de la ICES.

<sup>10</sup> [Cronograma de Eventos ICES 2016.](#)

<sup>11</sup> [Cronograma de Eventos y Actividades ICES 2013 - 2015.](#)

ICES en las ciudades participantes; y (vi) incrementar, actualizar y mantener las actividades de comunicación, divulgación y difusión de la ICES ya implementadas, tales como el sitio web, redes sociales tales como blogs y Twitter, entre otros.

- 3.2 **Componente 2. Comité Externo de Revisión y Seguimiento de la ICES (US\$300.000).** Este componente financiará el funcionamiento del Comité Externo de la ICES, el cual está constituido por cinco miembros, como mínimo, todos profesionales de reconocida experiencia en el estudio de ciudades. Este Comité Externo verifica periódicamente la calidad de sus productos y asesora el continuo desarrollo y mejoras metodológicas para la implementación de la ICES. Durante el periodo de ejecución de la presente operación, el Comité Externo se reunirá por lo menos una vez<sup>12,13,14,15</sup>. Por otro lado, se financiarán consultorías para: (i) realizar actividades de apoyo al funcionamiento del Comité Externo y evaluación de los procesos e instrumentos técnico-metodológicos diseñados y probados en el marco de la ICES; y (ii) llevar a cabo la ejecución del marco operativo, funcional, planeamiento financiero y administración de la ICES para el ejercicio 2016.
- 3.3 **Componente 3. Talleres de Capacitación Institucional (US\$250.000).** Este componente financiará el desarrollo de los talleres de capacitación (metodología ICES) para el personal de las agencias ejecutoras del programa en la región. Esto abarca personal externo al Banco, proveniente de gobiernos municipales, ministerios sectoriales con responsabilidades nacionales en la ejecución de intervenciones (proyectos), agencias de sociedad civil, etc. Este componente se complementará con la participación de programas del Sector de Conocimiento y Aprendizaje (KNL) focalizados en financiar la participación de personal del Banco.
- 3.4 **Componente 4. Coordinación de la ICES y profundización del trabajo multisectorial (US\$700.000).** Este componente garantizará y fortalecerá la aplicación de la metodología ICES en el desarrollo de los planes de acción, así como profundizará y mejorará el carácter multisectorial de la aplicación de esta metodología y de la estructura de intervenciones integrales dentro de las ciudades. Las actividades comprendidas en este componente son las siguientes: (i) consultorías internacionales para la profundización del trabajo multisectorial del Banco en las ciudades de la región que forman parte de la ICES; y (ii) consultorías de apoyo a la coordinación de las actividades de implementación del programa entre las ciudades participantes. Estas consultorías fortalecerán el trabajo multisectorial del Banco por vincular, a través de un diálogo continuo entre los diferentes sectores dentro del Banco y en el nivel local.
- 3.5 Adicionalmente, con los recursos de la presente CT se financiarán los costos de los viajes de personal del Banco con capacidades técnicas y conocimiento práctico en la aplicación metodológica de la ICES. La participación de funcionarios del Banco en los eventos de promoción de la Red de Ciudades consistirá, principalmente, en la realización de presentaciones sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de la ICES, ya que dichas actividades de promoción son consideradas esenciales, no solamente para la implementación y el mantenimiento de la calidad de los productos técnicos, sino también porque contribuyen a una

---

<sup>12</sup> [Primer Reporte del Comité Asesor Externo 2012.](#)  
<sup>13</sup> [Segundo Reporte del Comité Asesor Externo 2013.](#)  
<sup>14</sup> [Tercer Reporte del Comité Asesor Externo 2014.](#)  
<sup>15</sup> [Cuarto Reporte del Comité Asesor Externo 2015.](#)

adecuada cooperación y coordinación entre el Banco y las autoridades locales. Lo anterior resulta necesario para fortalecer el intercambio de conocimientos que se requiere para mejorar el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los Planes de Acción implementados en el marco de la ICES. Cabe destacar que la realización de dichas tareas es necesaria y surge como consecuencia de la implementación de la presente CT, por lo que las mismas resultan ser propias y específicas de la operación y no constituyen tareas comunes o de rutina<sup>16</sup>.

**Cuadro I - Matriz de Resultados Indicativa**

Resultados	Indicadores	Meta 2016	Medios de Verificación
<b>Componente 1. Promoción de la Red Ciudades y actividades de diseminación de la ICES</b>			
Se ha mejorado el intercambio de información y experiencias entre las ciudades ICES	Número de ciudades ICES participando del intercambio con otras regiones (red).	60	Sistema de monitoreo y evaluación de la CT
Se ha difundido las experiencias y lecciones aprendidas de la ICES	Número de eventos de difusión y capacitación de la red ICES desarrollados anualmente.	15	
<b>Componente 2. Apoyo a Comité Externo y al Sistema de Monitoreo de la ICES</b>			
Se ha fomentado el trabajo del Comité Externo de la ICES	Número de reuniones anuales de evaluación y asesoramiento realizadas.	1	Sistema de monitoreo y evaluación de la CT
<b>Componente 3. Talleres de Capacitación Institucional</b>			
Los interlocutores han mejorado sus capacidades	Número de talleres realizados anualmente.	3	Sistema de monitoreo y evaluación de la CT
<b>Componente 4. Coordinación de la ICES y profundización del trabajo intersectorial</b>			
Se ha aumentado el alcance de la ICES a través de una coordinación ampliada	Número de ciudades participando en el programa (regular + adicional) a finales del 2016.	70	Sistema de monitoreo y evaluación de la CT
Se ha establecido la base analítica para los Planes de Acción	Número anual de consultorías de alcance multisectorial que prestan asistencia operativa y/o técnica al programa	10	

- 3.6 El costo total de la operación es de US\$2.000.000 y será financiada con los recursos del Fondo Multidonantes de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) del Banco.

<sup>16</sup> De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.32 de la Propuesta para una Nueva Política de Cooperación Técnica del Banco (GN-2470-2), se podrán utilizar recursos para apoyar una operación de CT ejecutada por funcionarios del Banco, por medio del financiamiento del costo de suministro de dicha cooperación técnica (incluidos sueldos, prestaciones y gastos generales). Los recursos de CT no podrán complementar el presupuesto de un departamento o división del Banco para actividades ordinarias o de rutina. El financiamiento de estos gastos es estrictamente necesario para la implementación de las actividades de la ICES y no suplementará actividades rutinarias cubiertas por el presupuesto administrativo de los sectores de Infraestructura y Medio Ambiente (INE) ni de Instituciones para el Desarrollo (IFD).

**Cuadro 2: Presupuesto Indicativo (US\$)\***

<b>CATEGORÍA</b>	<b>BID</b>
Componente 1. Promoción de la Red de Ciudades y actividades de divulgación y difusión de la ICES.	750.000
Componente 2. Comité Externo y funcionamiento operativo, planeamiento financiero y administrativo de la ICES.	300.000
Componente 3. Talleres de capacitación institucional.	250.000
Componente 4. Coordinación de la ICES y profundización del trabajo intersectorial.	700.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000</b>

\* Ver [Presupuesto detallado](#)

#### **IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución**

- 4.1 El Banco será el encargado de ejecutar las actividades de la CT a través de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA), la Coordinación General de la ICES y la División de Gestión Fiscal y Municipal (IFD/FMM). El Banco cuenta con los conocimientos técnicos especializados que han desarrollado en los temas de la iniciativa, así como la experiencia en asistencia técnica a entidades de nivel subnacional. A esto se suma el interés del Banco en garantizar un mínimo de estandarización en los procesos y los instrumentos metodológicos a aplicar en cada una de las ciudades, así como una adecuada coordinación operativa para asegurar el éxito del proyecto.
- 4.2 El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría, de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco.
- 4.3 La implementación de la metodología en las ciudades emergentes de la región será liderada por el grupo coordinador de la ICES, quien cuenta con la colaboración de especialistas de las divisiones de los departamentos participantes, Sector de Infraestructura y Medio Ambiente (INE) y Sector de Instituciones para el Desarrollo, (IFD). El equipo del Banco se encargará de la administración y ejecución técnica de la operación. Complementariamente, trabajará en conjunto con las alcaldías participantes, las que deberán montar un equipo multidisciplinario. En este equipo habrá al menos un representante de cada una de las dimensiones de sostenibilidad.
- 4.4 Este esquema operativo facilitará la integración y una mayor apropiación del proceso por parte de las diferentes áreas operativas, así como una administración ágil. Asimismo, la Coordinación General de la ICES trabajará con la Oficina de Alianzas Estratégicas (ORP) en todos los temas relacionados con socios externos de la ICES y en la movilización de recursos.

#### **V. Riesgos importantes**

- 5.1 En general existen dos riesgos menores que podrían afectar el logro de los resultados de la operación: (i) falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y los potenciales cambios de autoridades municipales durante la implementación de la Iniciativa en las ciudades que forman parte de la ICES; y (ii) la debilidad institucional, el corto periodo de administración a nivel subnacional y la baja capacidad técnica de algunos de los gobiernos locales participantes. Cláusulas de integridad y acuerdos especiales de propiedad intelectual que deben ser incluidos en el acuerdo de Cooperación Técnica, si existen, deberán ser especificados.

- 5.2 Para minimizar la ocurrencia del primer riesgo de manera previa y durante la ejecución de la operación, el equipo del Banco realizará reuniones de coordinación con los diferentes niveles de gobierno involucrados en el proceso, incluyendo los Ministerios de Economía y Finanzas de los países participantes, con el fin de obtener el apoyo del gobierno central al municipio, y con ello asegurar que los talleres de capacitación y los diferentes productos de conocimiento y los beneficios desprendidos de la red, sean correctamente asimilados en beneficio de las autoridades y funcionarios de ciudades. El desarrollo de los sistemas de monitoreo ciudadano con la participación de la sociedad civil e instituciones académicas locales con continuidad y vigencia de los propios procesos de cambio político de nuestra democracia, es una forma efectiva de mitigar este primer riesgo.
- 5.3 Con el fin de minimizar el segundo riesgo, se prevé el desarrollo de actividades de fortalecimiento institucional que capaciten a las ciudades en la implementación de la metodología ICES

#### **VI. Excepciones a las políticas del Banco**

- 6.1 No se han identificado excepciones a las políticas del Banco en esta CT.

#### **VII. Salvaguardas Ambientales**

- 7.1 Por su naturaleza, los componentes financiados en esta operación no tendrán impactos ambientales o sociales negativos. Por el contrario, los estudios e instrumentos de capacitación a ser preparados con esta CT contribuirán a la posterior preparación de proyectos que tendrán impactos ambientales y sociales positivos, promoviendo mejoras en la calidad ambiental urbana y en las condiciones de vida de los habitantes de ciudades beneficiarias. De acuerdo a la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), esta CT recibe la clasificación "C" ([ver Formulario e Informe de Salvaguardas](#)).

#### **Anexos Requeridos:**

- Anexo I [Términos de Referencia](#)
- Anexo II [Plan de Adquisiciones](#)

**APOYO A LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DE CIUDADES EMERGENTES Y SOSTENIBLES EN LA REGIÓN**

**RG-T2730**

**CERTIFICACIÓN**

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el **Fondo Fiduciario Multidonante para Ciudades Emergentes y Sostenibles (ESC)**, de conformidad con la comunicación de fecha **10 de marzo de 2016** suscrita por **Jane de Souza Silva**. Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de **US\$2,000.000** para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de **cuatro (4) meses** calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

*(original firmado)*

\_\_\_\_\_  
Sonia M. Rivera

Jefe

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  
ORP/GCM

04/11/2016

Fecha